



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0173/2019 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a que siga aplicando los objetivos establecidos en la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" de la Organización de las Naciones Unidas, en los cuales está basado su Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2021.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los integrantes de los 67 ayuntamientos de la Entidad, a que fortalezcan o incluyan, según sea el caso, en sus planes de desarrollo, los objetivos establecidos en la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", la cual fue generada por la Organización de las Naciones Unidas.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0173/2019 II P.O.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0173/2019 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

**DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER**

SECRETARIA

**DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO**